



SESIÓN ORDINARIA Nº 47

En Padre Las Casas, a veinticuatro de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones (Terraza) de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto, en ausencia del Sr. Alcalde quien se encontraba en reunión efectuada en el Gobierno Regional, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:27 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejál Sr. Alex Henríquez. Siendo las 10:07 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Villa El Bosque.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

5 b) Modificación Presupuestaria.

5 c) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley Nº19.378, Personal Departamento de Salud.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Entrega Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Autorización Transacción Extrajudicial Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre Las Casas y Sivemaq Ltda.

6 d) Autorización Convenio U. Autónoma del Sur, por exceder periodo alcaldicio.

6 e) Autorización Cometido al Extranjero Concejál.

6 f) Entrega de Informe de Evaluación de Planes y Programas, Presupuesto de

Inversión Municipal, Segundo Semestre 2013.

- 6 g) Autorización Contratación Servicio Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles, Municipalidad de Padre Las Casas.**

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en Seminario Taller "Participación Ciudadana en la Ciudad", a realizarse en Santiago el 28 de marzo de 2014.
- b) Memorándum N°105, de fecha 24.03.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°098, de fecha 18.03.14 enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Comunidad Indígena Huenchu Sandoval, Sector Truf Truf, quienes solicitan arreglo de caminos.
- b) Memorándum N°099, de fecha 18.03.14 enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Karina Araya Friderickson, quien solicita ayuda social.
- c) Memorándum N°100, de fecha 18.03.14 enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita visita asistente social para evaluar situación de vulnerabilidad de la Sra. Juana Pulido Bustos.
- d) Memorándum N°101, de fecha 18.03.14 enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre las causas por las cuales la Sra. Nuvia Palma, no ha recibido información sobre postulación a Programas de Pro Empleo.
- e) Memorándum N°102, de fecha 18.03.14 enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre proceso de adquisición de materiales que se deben tener en stock para ser entregados en ayudas sociales.
- f) Memorándum N°103, de fecha 18.03.14 enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Mateo Antón I, Lugar Itinto, quienes solicitan reparación de camino.
- g) Of. Ord. N°066, de fecha 17.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Junta de Vecinos Villa Peumayén y Junta de Vecinos Huichahue Sur A.

h) Of. Ord. N°067, de fecha 17.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

i) Of. Ord. N°068, de fecha 17.03.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe jurídico respecto de abstención probidad administrativa de Concejales, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre pérdida de especies del parador turístico, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe sobre legalidad de funcionamiento de locales donde funcionan juegos de destreza, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Villa El Bosque.

La Sra. Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, manifiesta su molestia por la falta de concreción y priorización de parte del Municipio a problemáticas y solicitudes que ha realizado en representación de su Junta de Vecinos.

La señora Dirigenta reitera solicitud de construcción de multicancha y sede social para el sector de Villa El bosque. Reitera que el proyecto no fue priorizado por la Administración y manifiesta que el monto es observado por SERVIU, solicita factibilidad que el proyecto se haga por etapas, para de esa forma poder concretarlo; por ejemplo que la multicancha y la sede social se financie con fondos SUBDERE y lo demás se realice por etapas. Solicita al Cuerpo Colegiado priorizar proyectos de la comuna que estén elegibles para ser financiados con fondos SUBDERE, específicamente los de Villa El bosque y que se hagan partícipes de las necesidades de la Junta de Vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, felicita el trabajo realizado por la Sra. Marcela Salas, recuerda que el proyecto completo contemplaba el mejoramiento de áreas verdes, construcción de sede social y

multicancha para Villa El Bosque, el cual tiene un valor de alrededor de M\$1.000.000, monto que es observado por SERVIU. Actualmente el proyecto que existe en el Gobierno Regional es la construcción de la multicancha, por un monto de M\$26.000.

El Sr. Francisco Vives, Profesional de la Secpla que está a cargo del Proyecto Parque Villa El Bosque, proporciona al Cuerpo Colegiado mayor información respecto de estado en que se encuentra el proyecto a cargo.

La Sra. Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, agrega que el día martes 18 de marzo, se constituyó al amparo de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, la Asociación Indígena Urbana (parte del Directorio de la Asociación se encuentra presente en sala), con la finalidad que vecinos con ascendencia indígena puedan postular a diversos beneficios entregados por el Estado. Igualmente la señora Dirigenta informa que existe en el sector un Club de Karate gratis, dirigido por el subcampeón mundial Shihan Omar Lara, las clases son realizadas los días jueves.

Agradece al Sr. Jaime Esparza, Administrador de Obras de la Empresa Constructora Pocuro, quien se encuentra presente en sala, agradece por aporte de golosinas de parte de la Empresa que representa, para los niños de la Villa El Bosque para Navidad y por información respecto a cierre de un sector de la Villa por construcción.

Reitera solicitud enviada al Municipio con fecha 27 de febrero de 2013, en la cual se solicita lomos de toro para la Villa, pero señala que se instalaron delineadores reflectantes (ojitos de gato), lo cual no cumple con el objetivo solicitado, que es disminuir la velocidad de los vehículos en el sector. Solicita priorizar a la Villa El Bosque en la instalación de lomos de toro en los sectores más peligrosos. Igualmente la solicita pintar los refugios peatonales del sector.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a solicitud de lomos de toro mencionado por la Dirigenta, señala que la demanda es grande en la comuna y que está en proceso una adjudicación de Propuesta Pública enfocada a solucionar en parte esta temática. Igualmente el señor Director señala que los puntos críticos son informados por el Juzgado de Policía Local y en base a esa información apunta el trabajo de la Dirección la cual dirige. En relación a la mantención de los refugios peatonales expuesto por la Sra. Marcela Salas, menciona que no hay inconveniente en dar la orden esta semana para ir con la dirigenta a terreno, verificar y dar curso a la solicitud.

La señora Presidenta del Concejo, agradece disposición del señor Director.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que una de las inquietudes más grandes de los vecinos, es no tener respuestas a sus requerimientos de parte de los funcionarios públicos. Solicita información al Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre tardanza en solicitud realizada en Sesión Ordinaria N°43, sobre gestionar reductor de velocidad en Calle Los Hualles entre Los Araucanos y Los Avellanos. A lo que el señor Director responde que hay una consulta que se hizo a Carabineros y la respuesta no ha sido favorable, pero independiente de eso el Municipio tiene atribuciones en la medida que existan recursos y recién ahora se está adjudicando la propuesta. De todas formas, el señor Director señala que dentro de la misma sesión, se hará llegar a los señores Concejales el documento emanado por Carabineros y la respuesta del por qué la solicitud hecha por el señor Concejal se encuentra pendiente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, debate que haya que consultar a Carabineros para la instalación de lomos de toro, ya que la Municipalidad tiene atribuciones para instalar un reductor de velocidad en cualquier parte de la comuna.

Siendo las 10:07 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

Respecto a la construcción de la Multicancha para Villa El Bosque, el Concejal Sr. Henríquez señala que el Concejo Municipal ha aprobado funciones a honorarios bajo la modalidad del ítem 21 para la Secpla y ahí radica la contratación de profesionales que pueden ayudar a colaborar en los informes técnicos que pueda ser sujeto este proyecto. Solicita dar mayor celeridad al proyecto de Villa EL Bosque y manifiesta su apoyo a los vecinos para sacar adelante esta iniciativa y su compromiso de seguir trabajando por su sector.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su apoyo a lo solicitado por la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque. Igualmente adhiere solicitud de lomo de toro frente a la sede social para Villa Esperanza, que lleva 08 meses esperando que se concrete la solicitud.

Respecto del proyecto de la Multicancha para Villa El Bosque, la señora Concejala siente que los profesionales no han priorizado el proyecto mencionado y manifiesta su apoyo en gestiones ante el Gobierno Regional para concreción de esta iniciativa.

La Sra. Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, también agradece por abordar el tema de garrapatas en su sector, solicita abordar nueva problemática, que es una plaga de ratones que ha llegado al lugar. Igualmente representa la molestia de sus vecinos por no atención del Dr. Claudio Reyes y por ausencia del señor Alcalde en el sector de Villa El Bosque.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que se trabaje en terreno, a través de la Comisión de Desarrollo Urbano, las solicitudes expuestas por la señora Dirigenta y que afectan a la Villa El Bosque.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su apoyo a los proyectos que está trabajando la Villa El Bosque y solicita posibilidad de que se concreten a la brevedad.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, apoya moción de trabajo de comisión en terreno para abordar solicitudes de la Junta de Vecinos Villa El Bosque.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que el día viernes viajó a Santiago a la SUBDERE a priorizar proyectos de la comuna, específicamente el proyecto de adquisición de terreno a través de acciones concurrentes para los cuatro comités de vivienda que tienen sus subsidios adjudicados. El proyecto tiene dos observaciones: realizar estudio del canal y si terreno es inundable; en dos semanas más estarían listas las observaciones y podría darse curso a la adquisición del terreno.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que en la reunión anterior se pasó a comisión materias de Salud, informa que se convocó a reunión de comisión el día jueves recién pasado en la tarde, a las 15:00 horas y no hubo quórum. Posteriormente a solicitud de varios Concejales, la señora Concejala sugiere realizar un receso en el transcurso de la sesión ordinaria, de forma que los señores Concejales se puedan reunir con la Asociación Gremial de Funcionarios de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en la sesión anterior del Concejo Municipal, manifiesta su intención y la de algunos de los señores Concejales, de reunirse con los asociados y no solamente con los dirigentes de la AFUSAM. A lo que la señora Secretario Municipal responde

que solamente se hizo mención de lo señalado por el señor Concejal en la sesión ordinaria anterior, pero el Cuerpo Colegiado no tomó acuerdo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su intención de reunirse con los asociados y directivos de la AFUSAM y deja a disposición del Cuerpo Colegiado la sugerencia.

El señor Alcalde, sugiere hacer un receso en la Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas. Se adhiere a la sugerencia del señor Alcalde el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Siendo las 10:36 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria por acuerdo de la mayoría de los señores Concejales.

Siendo las 11:25 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión de Administración y Finanzas y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, informa que se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas la materia que fue remitida a ésta en la Sesión Ordinaria anterior y se resuelve que se va a trabajar en una Sesión Extraordinaria en pleno la materia correspondiente (Modificación Presupuestaria y Artículo 45).

El señor Alcalde, en atención a lo señalado por la Concejala Sra. Ana María Soto, informa que la Sesión Extraordinaria se realizaría el día jueves 27 de marzo, a las 17:30 horas y se invitaría a todos los funcionarios de salud que quieran asistir.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que para que se concrete la Sesión Extraordinaria convocada para tratar las materias de salud que se encuentran pendientes de aprobación, solicita que la asistencia de los asociados de la AFUSAM, sea de cincuenta más uno.

5 b) Modificación Presupuestaria.

La Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Protocolo de Acuerdo "Base para una Mejor Salud", por un monto de M\$50.800, continúa en comisión.

5 c) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, Personal

Departamento de Salud.

En atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado en esta sesión, este punto continúa en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, solicita a los señores Concejales factibilidad de analizar los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias entregados en esta sesión y someter a votación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a lo señalado por el señor Alcalde, sugiere realizar un receso en la sesión y analizar los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias entregados.

Siendo las 11:32 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria por acuerdo de los señores Concejales.

Siendo las 12:10 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Presupuesto Municipal

Cuenta Otros Gastos

De acuerdo a lo solicitado por el señor Administrador Municipal, se presenta al Concejo Municipal necesidad de suplementar en M\$9.000, la Cuenta "Otros Gastos" de la Asignación 21 04 003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones" del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

El financiamiento proviene de disponibilidades del Saldo Inicial de Caja año 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15 Saldo Inicial de Caja	M\$9.000.-
	Sub Total: M\$9.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal	M\$9.000.-
	Sub Total: M\$9.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que durante el receso se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas los antecedentes

de la Modificación Presupuestaria, con la presencia de los señores Concejales en pleno y la comisión concluye aprobar la materia presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Otros Gastos, por un monto de M\$9.000.-

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2014

De acuerdo a solicitudes presentadas por diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención Municipal, por un total de M\$7.050. De acuerdo a instrucciones del Clasificador presupuestario dicho monto se distribuye en:

- Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$6.750.-
- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$300.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario trasladar disponibilidades por M\$300 a la misma Cuenta del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias	<u>M\$300.-</u>
Sub Total:	M\$300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 05 Organizaciones Comunitarias	<u>M\$300.-</u>
Sub Total:	M\$300.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que durante el receso se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas los antecedentes de la Modificación Presupuestaria, con la presencia de los señores Concejales en pleno y la comisión concluye aprobar la materia presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$300.-

Presupuesto Educación

Bono de Desempeño Laboral

Se precisa incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación año 2014, recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondientes a la Segunda Cuota Bono de Desempeño Laboral de los Asistentes de la Educación,

por la suma total de M\$3.419. Se adjunta Planilla emanada del Ministerio de Educación que detalla los beneficiarios con el citado Bono. Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$3.419.-</u>
	Sub Total:	M\$3.419.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21	03 Otras Remuneraciones	<u>M\$3.419.-</u>
	Sub Total:	M\$3.419.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que durante el receso se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas los antecedentes de la Modificación Presupuestaria, con la presencia de los señores Concejales en pleno y la comisión concluye aprobar la materia presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono de Desempeño Laboral, por un monto de M\$3.419.-

Presupuesto Municipal

Pasantía Manejo de Cultivos Forzados bajo Invernaderos

Ad Portas de puesta en marcha de Invernadero de 800 m², financiado por proyecto FNDR y emplazado en el Centro Mapuche Remolino; se ha programado llevar a cabo Gira Técnica a la Comuna de Pichidegua, Provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, con el objeto de visitar predio del Agricultor, señor Carlos Alberto Reyes Tobar, quién posee amplia experiencia en la producción de cultivos forzados bajo Invernaderos, especialmente en la producción de tomates con riego tecnificado. Además, se tendrá la oportunidad de asistir a Charla Técnica de don José Rodríguez, proveedor y distribuidor de Plantas y Semillas. Ello, permitirá que Agricultores, Profesionales y Técnicos relacionados, beneficiarios de los Programas Sociales "Centro Mapuche Remolino" y "Programa de Desarrollo Rural Mapuche ('PRODERMA)", tomen conocimiento de las principales características y exigencias de funcionamiento de esta importante infraestructura productiva instalada en el recinto del Centro Mapuche Remolino.

Para llevar a cabo esta actividad, se precisa realizar reasignaciones presupuestarias en ambas iniciativas del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, como a continuación se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Social "Centro Mapuche Remolino"

22	01 Alimentos y Bebidas	<u>M\$200.-</u>
	Sub Total:	M\$200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08 Servicios Generales M\$200.-
Sub Total: M\$200.-

Programa Social "Programa de Desarrollo Rural Mapuche "PRODERMA
Cuenta de Gastos que Disminuye:
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$240.-
Sub Total: M\$240.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:
22 01 Alimentos y Bebidas M\$120.-
22 08 Servicios Generales M\$120.-
Sub Total: M\$240.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que durante el receso se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas los antecedentes de la Modificación Presupuestaria, con la presencia de los señores Concejales en pleno y la comisión concluye aprobar la materia presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Pasantía Manejo de Cultivos Forzados bajo Invernaderos, reasignando los recursos de los siguientes Programas Sociales: "Centro Mapuche Remolino", por un monto de M\$200; y "Programa de Desarrollo Rural Mapuche "PRODERMA", por un monto de M\$240.-

6 b) Entrega Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Emprendedores y Rehabilitación Social Los Tapiceros.	Reinserción Social y Laboral para una Nueva Vida.	21	1.500.000	Implementación de Taller de Tapicería. El taller tiene por objetivo la rehabilitación y reinserción social de adultos y jóvenes que presentan antecedentes penales del sector San Ramón. Se adquirirán materiales y herramienta para la implementación de un taller de tapicería.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Grupo de Emprendedores y Rehabilitación Social Los Tapiceros, por un monto de M\$1.500, para implementación de taller de tapicería. El taller tiene por objetivo la rehabilitación y reinserción social de adultos y jóvenes que presentan antecedentes penales del sector San Ramón. Se adquirirán materiales y herramienta para la implementación de un taller de tapicería.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol.	Transporte Escolar Año 2014.	17	5.250.000	Pago de Transporte Escolar Año 2014 Sectores Zanja, Tromén Mallín, Loncoche Plom, Chapod, Monopaine, Llaullahuen.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol, por un monto de M\$5.250, para pago de Transporte Escolar Año 2014 Sectores Zanja, Tromén Mallín, Loncoche Plom, Chapod, Monopaine, Llaullahuen.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Adulto Mayor Nueva Esperanza.	Viajando a las Termas	25	300.000	Viaje a las termas, pago de entrega y alimentación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Grupo Adulto Mayor Nueva Esperanza, por un monto de M\$300, para viaje a las termas, pago de entrega y alimentación.

Siendo las 12:19 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

6 c) Autorización Transacción Extrajudicial Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre Las Casas y Sivemaq Ltda.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que la Municipalidad de Temuco, producto de deudas que se mantienen con dicha Municipalidad, por concepto de disposición final de residuos domiciliarios, peticionó a la Municipalidad de Padre Las Casas llegar a un acuerdo, a objeto de pagar dicha deuda.

Igualmente manifiesta que el aseo y ornato de la comuna, es una labor privativa del Municipio y por otro lado el vertedero de Boyeco es explotado por una Empresa concesionada, pero su titular sigue siendo la Municipalidad de Temuco. El contrato de transacción que tienen en su poder reúnen a tres partes fundamentales: estipula que la Municipalidad de Temuco renuncia a realizar cualquier acción en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas como de Sivemaq, siempre y cuando se cumpla con los supuestos de pago. La Municipalidad por ser el titular de esta función privativa que tiene el Municipio y también Sivemaq, que es la empresa que se compromete al pago de dicha deuda, esta empresa efectuó el pago y el depósito de todos los cheques a favor de la Municipalidad de Temuco, entregando un valor inicial de M\$15.000 y el resto de cheques con su numeración respectiva, se le consideró también un valor final, hasta un pago máximo hasta el 30 de enero de 2015, con una cifra similar a M\$6.228.

El señor Asesor Jurídico menciona que en definitiva, lo que se solicita es que el Municipio garantice que este proveedor va a dar cumplimiento de la obligación de pagar la disposición final.

También se informa este Honorable Concejo, que existen dos boletas de garantía que mantiene vigente esta Empresa con este Municipio, por una cuantía, entre las dos, de M\$65.000, por lo que estaría completamente garantizado el pago de esta transacción y por lo demás, ya fueron cheques personales que puso esta Empresa a disposición de la Municipalidad de Temuco.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que la materia presentada sea analizada en Comisión, para analizar los antecedentes entregados durante esta sesión y disipar dudas en relación a la solicitud.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las que son atendidas por el señor Asesor Jurídico y el señor Alcalde.

Siendo las 12:30 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a la solicitud, requiere informe del Depto. jurídico y de la Unidad de Control Interno, sobre legalidad de la transacción extrajudicial presentada; copia del contrato actual que se mantiene con la Empresa Sivemaq; y quién es el funcionario responsable del programa.

Una vez analizada la información recibida respecto de la transacción extrajudicial solicitada, los señores Concejales acuerdan pasar la materia a comisión.

6 d) Autorización Convenio U. Autónoma del Sur, por exceder periodo alcaldicio.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que se solicita autorizar al Honorable Concejo Municipal, el convenio complementario que se suscribirá entre la Universidad Autónoma de Chile y la Municipalidad de Padre Las Casas, por 10 años, que tiene como fin principal que el Municipio pondrá a disposición de esta Casa de Estudios Superiores, el Centro Comunitario de Rehabilitación Integral (CCR), ubicado en Francisco Pleiteado N°680, Comuna de Padre Las Casas, que entrega atención en las especialidades de Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Kinesiología y Fonoaudiología; y, la Universidad financiará la mantención, el equipamiento y la provisión de insumos utilizados.

El señor Alcalde, proporciona a los señores Concejales mayor información respecto de la solicitud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita informe del Depto. jurídico y de Control Interno, sobre por qué tiene que ser autorizado la vigencia de este convenio más allá del periodo alcaldicio cuando todos los años este documento es renovado. Se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Siendo las 12:38 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las que son atendidas por el señor Asesor Jurídico y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su intención de aprobar ahora la materia.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, señala que de acuerdo al Artículo 65, Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere el acuerdo de Concejo.

El señor Alcalde, solicita votar en esta reunión la materia, con el compromiso de que el informe solicitado al Director de Control y Asesor Jurídico, sean entregados en la reunión de comisión. Los señores Concejales acceden a la solicitud del señor Alcalde y siempre que se hagan llegar a la comisión los informes solicitados por escrito.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar convenio complementario que se suscribirá entre la Universidad Autónoma de Chile y la Municipalidad de Padre Las Casas, por 10 años, que tiene como fin principal que el Municipio pondrá a disposición de esta Casa de Estudios Superiores, el Centro Comunitario de Rehabilitación Integral (CCR), ubicado en Francisco Pleiteado N°680, Comuna de Padre Las Casas, que entrega atención en las especialidades de Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Kinesiología y Fonoaudiología; y, la Universidad financiará la mantención, el equipamiento y la provisión de insumos utilizados.

6 f) Entrega de Informe de Evaluación de Planes y Programas, Presupuesto de Inversión Municipal, Segundo Semestre 2013.

De acuerdo al Artículo 21, Letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega a los señores Concejales del Informe de Evaluación de Planes y Programas, Presupuesto de Inversión Municipal, Segundo Semestre Año 2013.

6 g) Autorización Contratación Servicio Mantención Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles, Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Claudio Alarcón, Encargado Mantención Señalética Comunal, expone:

Propuesta Pública N°42/2014: "Contratación Servicio Mantención Señalizaciones De Transito Y Demarcación De Calles, Municipalidad De Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 28.02.2014, a través del portal mercadopublico.cl

Apertura técnica y Económica: 11.03.2014

Presupuesto Disponible: \$22.500.000.- IVA Incluido.

Ofertas recibidas: 2

Detalle Apertura Técnica.

Oferente

- | | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| 1. Oscar Meza Ramírez. | Rechazada, No cumple con Art 13 BAE. |
| 2. Formas Viales Limitada. | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica

- | | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| 1. Formas Viales Limitada. | Se ajusta a los intereses Municipales |
|----------------------------|---------------------------------------|

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Formas Viales Limitada cumple con lo solicitado en las bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Concejo Municipal, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°42/2014: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles" con el oferente Formas Viales Limitada, Rut: 76.153.338-K, por una suma de hasta \$22.500.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.006 "Servicios de Mantenimiento y Señalización de Transito".

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31.12.2014 o hasta la extinción de los recursos y se cancelarán los estados de pago, de acuerdo al cumplimiento de lo solicitado por la unidad técnica.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el señor Encargado de la mantención de la señalética comunal y el señor Alcalde. El señor Concejal solicita el programa de trabajo de mantención de señalética y demarcación de calles, como también factibilidad de trabajar en el Sector de Villa El Bosque.

El señor Alcalde, señala que este contrato de servicio trabaja con un programa de trabajo y también con las solicitudes espontáneas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que los antecedentes del contrato solicitado sean presentados a los señores Concejales con antelación, ya que los documentos fueron entregados en el transcurso de la sesión. La señora Concejala realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el señor Alcalde. Posteriormente, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, programa de trabajo de mantención de señalética y demarcación de calles, como también la señora

Concejala recuerda solicitud de lomo de toro en Calle Las Cañas de la Villa Esperanza.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de votar favorablemente la autorización de contrato presentado. Señala que le gustaría trabajar en terreno y a través de la Comisión de Desarrollo Urbano el programa de trabajo, de esa forma dar celeridad a requerimientos antiguos que no han sido solucionados y casos más urgentes. Solicita copia de la escritura pública de la sociedad Formas Viales Ltda.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. El señor Concejal sugiere que el encargado de este contrato sea un ingeniero en Tránsito.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta si se tiene considerado en este contrato instalar señalética en los sectores rurales de la comuna. A lo que el señor Alcalde responde que este contrato abarca tanto urbano como rural, en el sector rural recuerda que está considerado un lomo de toro en Licanco Chico y una solicitud de un colegio particular en el sector de Maquehue.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°42/2014: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles" con el oferente Formas Viales Limitada, Rut: 76.153.338-K, por una suma de hasta \$22.500.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 diciembre de 2014 o hasta la extinción de los recursos y se cancelarán los estados de pago, de acuerdo al cumplimiento de lo solicitado por la unidad técnica.

6 e) Autorización Cometido al Extranjero Concejal.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, autorizar al Concejal señor Roberto Meliqueo Diego, para asistir a "II Gira Técnica Eurozona: Experiencias de Gestión del Desarrollo Local Sostenible en Europa, Aplicables a Municipios Chilenos", organizado por Gestión Global, que se realizará entre el 18 de abril y 03 de mayo del año en curso, en Barcelona, Paris y Roma.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ❖ Solicita oficiar a la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, solicitando presencia policial para evitar congestión que está ocurriendo en los

accesos a la Comuna de Padre Las Casas y así facilitar el flujo vehicular en horarios peak. Requiere copia del oficio.

- ❖ Solicita copia del Proyecto en papel y digital de todo lo relacionado con la remodelación de Av. Huichahue.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Reitera informe en el cual se solicitó fotocopias de cartas ingresadas por organizaciones que requieren reparación de caminos, desde el año 2010 al 2013, como también copia de respuestas entregadas.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Rosalino Linconao Linconao, Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II, en la cual solicitan cambio de equipo técnico Prodesal (señores Hugo Lagos, Ingeniero Agrónomo y Cristian Coke, Técnico). El comité sugiere la contratación del profesional Jonathan Jaque. El señor Concejal hace entrega de solicitud y copia de certificado por labor desempeñada por el Ingeniero Agrónomo Jonathan Jaque.

En atención a lo planteado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, el Concejal Sr. Alex Henríquez solicita a la Administración informar sobre gestiones realizadas y sugiere que lo manifestado en la carta enviada por el comité sea trabajado en la Comisión de Desarrollo Rural, a lo que el Concejal Sr. Meliqueo accede como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural. La Concejala Sra. Ana María Soto también solicita a la Administración informar sobre gestiones realizadas para solucionar temática informada en la carta representada por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Alfonso Loncomil Marivil de la Comunidad Mapuche Ignacio Filumil del sector de Cerro Loncoche, en la cual solicitan motoniveladora para emparejar 1,5 hectáreas que serán utilizadas como cancha. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Felicita gestiones realizadas por el Director de Desarrollo Comunitario para solucionar solicitud de dirigente del Sector Lleupeco, la cual requería de una retroexcavadora para hacer una fosa.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Entrega carta enviada por el Sr. Rosalino Rosental, sobre cambio de equipo técnico Prodesal.
- ❖ Solicita copia de carta entregada en la sesión ordinaria anterior del Concejo Municipal, sobre situación planteada por la Agrupación de Recicladoras Mujeres de Conun Hueno. Requiere información sobre gestiones realizadas y el señor Alcalde indica las acciones que hasta el momento se han realizado al respecto.

- ❖ Solicita informe sobre entrega de premios a las organizaciones y/o personas que participaron en el Carnaval, organizado por la Corporación Cultural Municipal.
- ❖ Entrega nómina enviada por el Comité de Pequeños Agricultores We Rayen Ñirrimapu, quienes solicitan ser incorporados en Programas de Pro Empleo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Solicita estado en que se encuentra Proyecto de Agua Potable Rural Cunco Chico.
- ❖ Solicita efectuar visita a terreno en la cual desea participar, por profesional a cargo para analizar factibilidad de realizar limpieza (desmalezamiento) en Camino Cunco Chico (Huichahue - Pichiquepe).
- ❖ Consulta por situación de entrega de recursos al Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI). A lo que señor Alcalde informa estado en que se encuentra la entrega de esos recursos de parte del Gobierno. El señor Concejal solicita informe escrito al respecto.
- ❖ Reitera informe sobre acciones realizadas por el Municipio en situación ocurrida por denuncia efectuada en contra del Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural.
- ❖ Consulta situación en que se encuentra el Reglamento sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales. A lo que la Concejala Sra. Ana María Soto señala que la comisión entregó el informe y está pendiente la entrega del documento definitivo al Concejo Municipal para su aprobación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Consulta por acuerdo que debía tomar el Cuerpo Colegiado, respecto de nueva modalidad de entrega de las actas del Concejo Municipal. Las actas de las sesiones serán resumidas y se hará entrega del respaldo de la Sesión en cd.

En atención a lo anterior, la Concejala Sra. Ana María Soto, advierte de la modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y explica el rol del Concejal definido por esta modificación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que si hay alguna situación que el Concejal considere, una vez escuchado el audio de la sesión respectiva, que no quedó reflejado o poco claro en el acta, se solicite a la señora Secretario Municipal certifique dicha intervención.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, nueva modalidad de entrega de las actas del Concejo Municipal, las cuales serán resumidas y se hará entrega del respaldo de la Sesión en cd.

Se levanta la sesión a las 14:11 horas.